

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1989.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico n° 8 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, por esta única vez, a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo -personal administrativo y técnico- a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1989, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico n° 8.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN